

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho expresados más arriba, esta Delegación provincial resuelve:

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: «Endesa Distribución Eléctrica, S.L.».

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio y atender la demanda energética de la zona.

Línea de alta tensión:

Origen: Apoyo número 30 de L/132 KV «Almería-H. Ibéricos».

Final: Subest. «El Toyo».

Longitud total aproximada: 2.400 metros.

Término municipal afectado: Almería.

Tipo: Aérea D/C.

Tensión de servicio: 132 KV.

Conductor/fase: LARL-HAWK.

Cable de tierra: ARLE-9.78.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: FSB-120-XL 1.

Proced. de los materiales: Nacional.

Presupuesto aproximado: 390.657,87 euros (65.000.000 de pesetas).

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos siguientes:

N.º parcela según	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección					Cultivo
						Vuelo — m		Apoyos		Ocupación temporal — m²	
		Término municipal	Paraje	N.º parcela según Catastro	N.º poligono	Long.	Ancho	N.º	Superficie — m²		
1	Alquián, S.A. C/O'Donell, 18, 3.º I. 28009 Madrid.	Almería.	Cueva Mon-toro.	29	29	174	14	30	25	—	Monte bajo.
2	Albahía, S.A. Av. Antonio Fuertes, 1. 30840 Alhama de Murcia.	Almería.	Cueva Mon-toro.	30	29	200	14	—	—	—	Monte bajo.
3	Albahía, S.A. Av. Antonio Fuertes, 1. 30840 Alhama de Murcia.	Almería.	Cueva Mon-toro.	33	29	631	14	1 y 2	36	400	Monte bajo.
5	Albahía, S.A. Av. Antonio Fuertes, 1. 30840 Alhama de Murcia.	Almería.	Cueva Mon-toro.	37a	29	256	14	3	18	400	Monte bajo.
7	Albahía, S.A. Av. Antonio Fuertes, 1. 30840 Alhama de Murcia.	Almería.	Cueva Mon-toro.	37d	29	368	14	4	23,5	400	Monte bajo.
12	Albahía, S.A. Av. Antonio Fuertes, 1. 30840 Alhama de Murcia.	Almería.	Tojo Ahu-mado.	28	28	129	14	5	18	400	Monte bajo.
14	Albahía, S.A. Av. Antonio Fuertes, 1. 30840 Alhama de Murcia.	Almería.	Aljibe Hun-dido.	23a	28	28	14	—	—	—	Monte bajo.
15	Albahía, S.A. Av. Antonio Fuertes, 1. 30840 Alhama de Murcia.	Almería.	Aljibe Hun-dido.	33	28	277	14	—	—	—	Monte bajo.
16	Alquián, S.A. C/ O'Donell, 18, 3.º I, 28009 Madrid.	Almería.	Aljibe Hun-dido.	77	28	39	14	6	23	400	Monte bajo.

E implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, toda vez que no ha habido alegaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada por conducto de esta Delegación Provincial, ante el excelentísimo señor Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/92, de 26.11.92, de R.J.P.A.C., modificada por la Ley 4/99, de 13.1.2000.

Almería, 17 de julio de 2003.—El Delegado provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Clemente García Valera.—42.784.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona sobre el pago de los intereses y de la amortización de todos los títulos de la emisión Octubre 1993.

Por resolución del Ayuntamiento de Barcelona sobre el pago de los intereses y de la amortización de la Emisión Octubre 1993, se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos, el próxi-

mo vencimiento de los intereses y la amortización. Esta emisión fue objeto de red denominación a euros y renomin alización del nominal unitario a céntimo de euro el día 7 de Junio de 1999. El importe de los intereses a percibir por cada título de nominal un céntimo de euro será el que se indica a continuación, expresado en euros:

Emisión: Octubre 1993. Número de cupón: 10. Vencimiento: 28 de Octubre de 2003. Importe bruto: 0,000935. Retención: 0,0001683. Importe Neto: 0,0007667.

Importe de la amortización: La totalidad del importe en circulación a 28 de Octubre de 2003, esto es 87.448.410,00 €.

Precio de la amortización: A la par, es decir a 0,01 € por título.

Entidad agente/pagadora: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona.

Barcelona, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario General, Jordi Cases i Pallarés.—43.406.